

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana.

- Ejecutar permanentemente actividades para la prestación de los servicios urbanos en materia de mantenimiento a la infraestructura urbana;
- Operar el Programa Operativo Anual (POA) y asegurar que el ejercicio de su presupuesto anual sea destinado al mantenimiento de la Infraestructura Urbana;
- Proporcionar controles de gestión precisos, puntuales y eficaces que permitan la entrega de los servicios públicos a su cargo;
- Consolidar mecanismos eficientes para la atención a la demanda ciudadana, ejecutando los lineamientos de un buen gobierno, abierto, transparente y digital;
- Realizar permanentemente la instalación, rehabilitación y mantenimiento de la nomenclatura en calle y/o vialidades secundarias y locales de la Alcaldía, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos materiales y financieros asignados;
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y proyectos que en conjunto se tomen con la Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana y de los demás trabajos que de manera directa le asignen el superior jerárquico;
- Ejecutar las acciones de balizamiento peatonal y vehicular en las calles o vialidades secundarias y locales, de acuerdo con las necesidades o atenciones que se requieran brindar dentro del territorio de la Alcaldía;
- Llevar a cabo la ejecución de los trabajos de instalación, rehabilitación y mantenimiento de los señalamientos horizontales y verticales, en calles o vialidades

Página 14 de 80

secundarias y locales, con el fin de dar un seguimiento oportuno y correspondiente para una mejor infraestructura dentro del territorio de la Alcaldía;

- Auxiliar y ayudar en la elaboración de convenios, contratos, base de colaboración, requisiciones, solicitudes de servicio, además de actos de naturaleza legal y administrativa que compete a la Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura Urbana;
- Elaborar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas ingresadas por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), y/o demás medios de ingreso y registro de atención a la ciudadanía, con el fin de atender y procesar las solicitudes de la población.